

cretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

1ª) Urbana.— Número dos.— Piso primero o planta primera alta, de la casa número uno de la calle Balsa Vieja, de la Villa de Águilas, a cuyo piso se accede por el zaguán y escalera construidos en el extremo de la derecha entrando de la fachada del edificio, cuyo acceso ocupa unos seis metros cuadrados de superficie; está distribuida en diferentes habitaciones, servicio, pasillo distribuidor, ocupando una superficie construida de ciento doce metros cuadrados y su cubierta es de terraza. Linda: derecha entrando, calle en proyecto y casa de Dolores Gómez Fortún, e izquierda y espalda, dicha Dolores Gómez Sánchez-Fortún con la fachada al Este. Inscrita al libro 282, tomo 1.875, hoja 174, finca nº 31.587. Valor sin cargas: dos millones novecientas doce mil pesetas (2.912.000 pesetas).

2ª) Urbana.— Parcela señalada con los números cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Urbanización La Kabyla, en la diputación de Cope, término de Águilas, que tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número cincuenta y siete de la misma Urbanización, y Oeste, parcelas números cuarenta y nueve, dos y cincuenta de la citada Urbanización. Inscrita al libro 308, tomo 1.957, hoja 118, finca nº 32.934. Valor sin cargas: setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

3ª) Urbana.— Parcela señalada con el número sesenta y siete de la Urbanización La Kabyla, en la diputación de Cope, término de Águilas, que tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, que linda: Norte, parcela número sesenta y cuatro de dicha Urbanización; Este, calle de la Urbanización, y Sur, calle de la Urbanización. Inscrita al libro 308, tomo 1.957, hoja 120, finca nº 32.936. Valor sin cargas: novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

4ª) Urbana.— Parcela señalada con el número sesenta y ocho de la Urbanización La Kabyla, en la diputación de Cope, término de Águilas, que tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, que linda: Nor-

te, parcela número sesenta y nueve de la misma Urbanización; Sur, parcela número sesenta y siete de dicha Urbanización; Este, calle de la Urbanización, y Oeste, parcela número sesenta y cuatro de la misma Urbanización. Valor sin cargas: novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

Dado en Lorca, a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 1920

INSTRUCCIÓN SAN JAVIER

EDICTO

La Sra. doña Ana Guirao González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Javier y su partido.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 7/90, en procedimiento de apremio, a instancia de European Cosulting Group, S.A., representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Salvador Montoya Martínez, don Ramón Galián Ros y la Mercantil Gamobel, S.A., en los que con fecha actual, he acordado en resolución dictada en dicha causa, sacar en pública subasta y por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes embargados en su día, y que son los que a continuación se especifican:

Vehículos cuyas matrículas son: MU-7488-L, MU-3477-M y MU-9183-AB.

La que por medio del presente se anuncia, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de abril del corriente, a las 10,30 de sus horas, y la misma se celebrará bajo las siguientes normas:

1.— Los vehículos expresados y que salen a pública subasta, han sido tasados globalmente en cantidad de 650.000 pesetas, desglosándose de la siguiente manera: MU-7488-L, 75.000 pesetas; MU-3477-M, 125.000 pesetas; MU-9183-AB, 450.000 pesetas, siendo éstos el tipo por el que salen a pública subasta, no admitiéndose posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en la sucursal del BBV, de Santiago de la Ribera, y al número de cuenta 3.115, cantidad igual por lo menos, del 20% del valor de los bienes que sirven de tipo para la acordada, no siendo admitidos en caso contrario, devolviéndose posteriormente dicho importe a sus respectivos dueños, acto seguido del remate excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará reservada en depósito para garantía de la obligación, o como parte del precio de la venta.

3.— El ejecutante está exento de la regla anterior.

4.— De no haber postores en la primera subasta, y a petición del ejecutante, se ha señalado el día 10-5-91, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en segunda licitación, y con rebaja del 25% de la tasación, y caso negativo, se ha señalado igualmente el próximo día 31-5-91, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

Y para que lo acordado con anterioridad tenga lugar, y surta plenos efectos, se expide este Edicto, que será insertado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y fijado igualmente en el tablón de anuncios de este Juzgado.

San Javier, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.

Número 1858

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Por tenerlo así acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas 1.760/86, sobre daños en tráfico, emplácese por medio del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a don Pedro García Pérez, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, a hacer uso de sus derechos y los apercibimientos de Ley.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la persona que se dice y en calidad de tal, expido la presente en Cartagena, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.